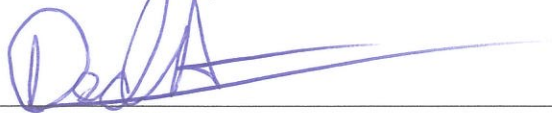


## ACTA SIMPLE DE APODERAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 543-12, el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, para el caso de Compra por Debajo del Umbral, apodero y autorizo a la División de Compras y Contrataciones del proceso, para la **Adquisición de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Ponchadores Biométricos on the Minute, versión 4.5, de esta Institución.**

Por lo que en lo adelante esta División será responsable de la organización, conducción y ejecución de este proceso.

Atentamente,



---

**Lic. Juan José Disla Ledesma**  
Director General

A los veintidós (01) días del mes de agosto del año 2022.  
Santo Domingo, D. N.

